Instituto de Medicina Tropical

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL –ID N° 429923, ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y LA FIRMA NOEL INGENIERIA

ADDENDA N° 01 AL CONTRATO N°03/2023- NOEL INGENIERIA

El INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles, Venezuela casi Tte. Escurra, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. Oscar Manuel Merlo Faella, Director General, con Cédula de Identidad Nº 589.671, en adelante denominada el CONTRATANTE y por la otra, la Firma NOEL INGENIERIA, domiciliada en la calle Gaspar Rodríguez de Francia N° 125, de la ciudad de Limpio, Capital de la República del Paraguay,representada para este acto por Osvaldo Noel Benítez Acosta, con cédula de identidad N° 3.707.064, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la Contratación Directa Nº 06/2023 "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica" – Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO

Visto la nota D.A.I.M.T Nº 415/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, presentada por la Dirección General del Instituto de Medicina Tropical donde solicita la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 06/2023 suscripto con la firma NOEL INGENIERIA, en el marco de la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica" – Plurianual, ID Nº 429923.

Que por nota de fecha 25 de octubre de 2024, ingresado con Mesa de Entrada en la Administración Nº 201 en fecha 29 de octubre de 2024, la empresa otorgó su conformidad para la ampliación de la vigencia del contrato.

Que, por Dictamen Nº 925/2024 de fecha 06 de diciembre, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General del Instituto de Medicina Tropical, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado para la extensión de la vigencia del contrato.

Que, por Resolución D.G.I.M.T Nº 29/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Nº 03/2023, suscripto con la firma NOEL INGENIERIA, en el marco de la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica – Plurianual, ID Nº 429923.

NOEL Ingeniería
Osvaldo Benitez - Gerente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL DIRECCION GENERAL

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

Instituto de Medicina Tropical

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA" PLURIANUAL –ID N° 429923, ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y LA FIRMA NOEL INGENIERIA

ADDENDA N° 01 AL CONTRATO N°03/2023- NOEL INGENIERIA

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Instituto de Medicina Tropical y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, hasta el 31 de Diciembre de 2025.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los .....10.....días del mes de Diciembre de 2024.

NOEL Ingeniería
Osvaldo Benitez - Gerente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NOEL INGENIERIA
Contratista

Dr. Oscar Merlo Faella
Contratante